



ANUNCIO de 18 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 127/2010, en materia de salud pública. (2011080322)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n. 06010 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precisen.

Mérida, a 18 de enero de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud.
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
127/2010	GUILLERMO TALERO ROMERO	- Real Decreto 171271991, art. 2.1 y art. 9 - Reglamento (CE) n° 852/2004, art. 6.3	3.001 euros

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2010 sobre Estudio de Detalle de la Submanzana 21.1 del ACO-6.5 del Plan General Municipal. (2010084278)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 13 de septiembre de 2010, adoptó acuerdo aprobando definitivamente el Estudio de Detalle presentado por D. José Galindo Ardila, como Presidente de la Asociación Protectora de Parálíticos Cerebrales, y redactado por el arquitecto, D. José Miguel Salinas Álvarez, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes y el establecimiento de alineaciones y retranqueos de la Submanzana 21.1, del Área de Conservación ACO-6.5, del Plan General Municipal, ubicada entre las calles Gerardo Ramírez Sánchez, Juan Alba Burgos, calle sin nombre y parcela 21.2.



Habiéndose procedido en fecha 27 de octubre de 2010 y con n.º BA/100, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2010. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2010 sobre Estudio de Detalle de la Manzana 14, del ACO-4.9 del Plan General Municipal. (2010084279)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 13 de septiembre de 2010, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana 14, del Área de Conservación ACO-4.9, del Plan General Municipal, delimitada por las calles Clavelina, Del Jacinto, Madre-selva y De la Retama, en la ciudad, presentado por D. José Enrique de Vera Muslera y redactado por Prudencio & Vera Arquitectos Asociados, SL, y promovido por Inmobiliaria Osuna, SL, teniendo como finalidad la ordenación de la misma conforme a las alineaciones interiores, alturas y patios del vigente Plan General.

Habiéndose procedido en fecha 26 de octubre de 2010 y con n.º BA/099 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2010. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2010 sobre Estudio de Detalle de la Manzana 7, del ARN-4.1 del Plan General Municipal. (2010084284)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 13 de septiembre de 2010, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana 2, de la Unidad de Actuación núm. 13, actual Manzana 7 del Área de Renovación ARN-4.1, del Plan General Municipal, la cual linda con las calles Manuel Núñez Lambrea, Sánchez Sampedro, Ciudad de Évora y calle de nueva apertura, presentado por D. José M.ª García de la Torre, en representación de Inmobiliaria Osuna, SL, y redactado por el arquitecto, D. Evaristo Muñoz Yribarren, teniendo como finalidad el establecimiento de las alineaciones oficiales exteriores de la manzana en la última planta.

Habiéndose procedido en fecha 21 de octubre de 2010 y con n.º BA/098, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2010. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •